

RESOLUCIÓN N° 092-SRT-17

Tartagal, 3 de abril de 2017  
EXPTE N° 20.186/16/16

**VISTO** la Resolución N° 287-SRT-16, por la que se designa a la C.P.N. Melinda Marisa Molina en el cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el curso de Ingreso a la Universidad CIU-2016 para la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal y;

**CONSIDERANDO:**

QUE se designa a la C.P.N. Molina como Instructor Docente de Introducción a la Contabilidad a partir del 14 de junio de 2016 y por el término de dos meses.

QUE la docente cumplió con las funciones para las que fue designada, no hizo uso de licencia por largo tratamiento ni sin goce de haberes.

QUE por error en el Artículo 1° de la resolución N° 287-SRT-16 se consignó el Documento de Identidad como 270034.788 y corresponde 27.034.788.

QUE a la fecha no ha percibido la remuneración correspondiente, por lo que es necesario emitir resolución de reconocimiento de legítimo abono.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Rectificar el número de documento de la C.P.N. Melinda Marisa Molina que figura en el Art. 1° de la Resolución N° 287-SRT-16 como sigue: D.N.I. N° 27.034.788.

ARTÍCULO 2°.-**Reconocer de legítimo abono** las funciones cumplidas por la C.P.N. Melinda Marisa MOLINA, D.N.I. N° 27.034.788, como Instructor Docente de Introducción a la Contabilidad del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU-2016), equivalente a cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 14 de junio de 2016 y por el término de dos meses.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa